

Quito, 17 de diciembre del 2019 ✓

Señor

Eduardo Gustavo Gianotti ✓

Presente. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **EMPIX CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy resolvió en elegirlo a usted como **Gerente General** por el periodo de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial. ✓

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA. -

EMPIX CIA. LTDA. ✓

FECHA DE CONSTITUCION E INCRIPCION. -

La Compañía fue constituida el 06 de junio del 2014, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Primera del D. M. de Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de junio del 2014. ✓

NOMBRADO EN VIRTUD. -

De la escritura pública de constitución de la Compañía **EMPIX CIA. LTDA.** fue otorgada el 06 de junio del 2014 ante el Notaria Trigésima Primera del D. M. de Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de junio del 2014. ✓

DENOMINACIÓN DEL CARGO. -

Gerente General ✓

2092

FACULTADES ESTATUTARIAS. -

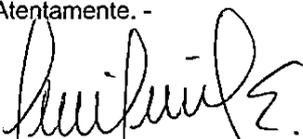
Las contempladas en los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía:

ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO: REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde ejercer al Gerente General de la compañía. ✓

ARTICULO VIGÉSIMO SEPTIMO: ATRIBUCIONES Y DEBERES. - El Gerente General tiene los más amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la ley, al presente estatuto y a las instrucciones impartidas por la Junta General de Socios, además de la representación legal de la compañía, le corresponde cumplir con los siguientes deberes y atribuciones: **Uno.** Realizar todos ✓

los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la compañía, orientados a la consecuencia de su objeto; **Dos.** Someter anualmente a la junta general ordinaria de socios los informes económicos de la compañía; **Tres.** Formular a la junta general las recomendaciones que considere necesarias en cuanto a la distribución de utilidades y constitución de reservas; **Cuatro.** Nombrar y remover al personal de la Compañía y fijar sus remuneraciones, así como sus deberes y atribuciones; **Cinco.** Dirigir y supervisar la contabilidad y servicios de la Compañía, así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la compañía; **Seis.** Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza y designar a las personas autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas; **Siete.** Librar, aceptar y endosar letras de cambio y cualesquiera otros efectos de comercio; **Ocho.** Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Socios; **Nueve.** Constituir para los efectos de la Ley, apoderados o procuradores para aquellos actos que le faculte la Ley y el presente Estatuto; **Diez.** Comparecer para determinados actos o contratos cuyas obligaciones no superen el monto máximo fijado por la Junta General, al tenor de lo dispuesto por el artículo undécimo (11), numeral siete (7) del Estatuto; **Once.** Llevar los libros sociales de la compañía; **Doce.** Actuará como secretario de las Juntas Generales de Socios; y **Trece.** Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que reconocen e imponen la Ley y el Estatuto presente, así como todas aquellas que sean inherentes a su función y necesarias para el cabal cumplimiento de su cometido. -

Atentamente. -



Nombre Lucia Espinoza

C.C. N.- 1715108831

SECRETARIO AD – HOC

Acepto el Nombramiento de GERENTE GENERAL en la ciudad Quito al 17 de diciembre del 2019. ✓



Nombre Eduardo Gustavo Gianotti
OK
C.C.-N.- 1757652828